

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

#### 3950 *Anuncio definitivo presupuesto 2014*

Se hace público que contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 21 de enero de 2014, donde se acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio económico de 2014, formado por el Presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, sus bases de ejecución y la plantilla de personal con los anexos correspondientes, con los lugares de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo cual se lo considera definitivamente aprobado. A continuación, conforme con aquello que dispone el artículo 169.1 del Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe el resumen de los capítulos que lo integran:

#### PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO

GASTO	2.014
Capítulo 1.- PERSONAL	1.925.000,00
Capítulo 2.- GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	1.914.925,00
Capítulo 3 - GASTOS FINANCIEROS	351.000,00
Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	635.975,00
Capítulo 6.- INVERSIONES	564.400,00
Capítulo 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.200,00
Capítulo 9 - PASIVOS FINANCIEROS	561.000,00
	5.962.500,00

INGRESOS	2.014
CAPITULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.270.000,00
CAPITULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	100.000,00
CAPITULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	1.469.000,00
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS	1.761.500,00
CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	39.000,00
CAPITULO 6.- ALIENACIÓN DE INVERSIONES REALES	120.000,00
CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	203.000,00
CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	5.962.500,00
INGRESOS ORDINARIOS	5.639.500,00
GASTOS ORDINARIOS	4.826.900,00
	812.600,00





**PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

<b>INGRESOS</b>	<b>2014</b>
CAPITULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	
CAPITULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	
CAPITULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS	45.775,00
CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	
CAPITULO 6.- ALIENACIÓN DE INVERSIONES	
CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS	
	45.775,00

<b>GASTOS</b>	<b>2014</b>
Capítulo 1.- PERSONAL	
Capítulo 2.- GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	10.000,00
Capítulo 3 - GASTOS FINANCIEROS	
Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.775,00
Capítulo 6.- INVERSIONES	
Capítulo 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
Capítulo 9 - PASIVOS FINANCIEROS	
	45.775,00
INGRESOS ORDINARIOS	45.775,00
GASTOS ORDINARIOS	45.775,00
	0,00



**Plantilla de Personal:**

A.- FUNCIONARIOS DE CARRERA						
DENOMINACION	GRUPO	NIVEL	PUESTO	PROPIEDAD	INTERINOS	VACANTES
<b>1.HABILITACION DE CARACTER NACIONAL</b>						
-1.1 Secretaria	A1	26	1	1	0	0
-1.2 Intervención	A1	26	1	0	0	1
<b>2.ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL</b>						
<b>2.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVA</b>						
- Administrativos S.G.	C1	22	1	1	0	0
- Administrativos S.G.	C1	18	4	4	0	0
<b>2.2 SUBESCALA AUXILIAR</b>						
- Auxiliar S.G.	C2	16	6	3	3	0
<b>3.ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>						
<b>3.1 SUBESCALA SERV. ESPECIALES</b>						
<b>3.1.A. POLICIA LOCAL</b>						
- Subinspector	A2	24	1	1	0	0
- Oficial	C1	20	2	2	0	0
- Policía local	C1	18	10	7 (+1 Excedencia)	1	2
<b>3.1.B. COMESES ESPEC.</b>						
- Técnico de Biblioteca	A2	23	1	1	0	0
<b>3.1.C. PERSONAL OFICIOS</b>						
- Operario	A.P.	12	1	1	0	0
			<b>PUESTO</b>	<b>PROPIEDAD</b>	<b>INTERINOS</b>	<b>VACANTES</b>
<b>TOTAL</b>			28	21	4	3
<b>B.- PERSONAL LABORAL</b>						
<b>DENOMINACIÓN</b>			<b>PUESTO</b>	<b>FIJO</b>	<b>EVEN/INTERINO</b>	<b>VACANTE</b>
Trabajador/a social			2	(1 exceden.)	2	0
Auxiliar administrativo			2	0	2	0
Director Escoleta Municipal			1	1	0	0
Maestro educación infantil			1	0	1	0
Técnico especialista jardín de infancia			3	3	0	0
Ayudante de escoleta			1	0	0	0
Monitor/a de tiempo libre			1	1	0	0
Trabajador/a familiar			12	8 (+ 1 excedencia)	4	0
Encargado personal brigada			1	1	0	0
Operario Brigada Municipal			5	5	0	0
Peón Brigada Municipal			1	1	0	0
Vigilante			1	0	1	0
Limpiador/a			2	(1 excedencia)	1	1
Subalterno			2	0	2	0
Técnico educativo			1	0	1	0
<b>TOTAL</b>			36	20	14	2
<b>A.- FUNCIONARIOS DE CARRERA</b>						
DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	PUESTO	PROPIEDAD	INTERINOS	VACANTES
<b>1.HABILITACION DE CARCATER NACIONAL</b>						
-1.1 Secretaria-Intervención	A1	26	1	1	0	0
<b>TOTAL</b>			1	1	0	0





Contra el mencionado/da acuerdo/resolución, podéis interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo UN mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación en conformidad con el que dispone la Ley. Contra la denegación expresa, en el plazo de DOS meses, podéis interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal que resulte competente. Contra la desestimación por silencio del dicho recurso de reposición, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS meses, contados a partir del día siguiente a la desestimación presente.

Directamente podrán interponer, en la orden jurisdiccional, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Todo esto sin perjuicio de que puedan interponer cuantos otros recursos estimen procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binissalem, 25 de febrer de 2014.

**El Alcalde,**  
Jeroni Salom Munar.

